

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
Puchuncaví

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN
155/2021
Fecha de Aprobación
08-11-2021
ROLE S.I.I.
224-504

Visto:

- A) Las attributions emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 7666
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2943 de fecha 03-08-2021

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: Vía F-152 ---- localidad o loteo La Greda sector Urbano de conformidad a los planos y
antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman
parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1. 2./3.1.3/3.1.5..N° 7666
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Marion De Las Mercedes Uribe Valencia	10.603.035-9
Erika Francisca Uribe Valencia	13.364.814-3
Luis Del Tránsito Uribe Valencia	9.514.800-K
Leopoldo Enrique Uribe Aguila	4.224.710-3
Carla Paola Uribe Valencia	11.518.187-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Gabriel Pérez Hernández	17.994.848-6

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	13.275,0
--------------------------------	----------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
No	A5-1	1.000,10	No	A5-7	1.000,10	No		
No	A5-2	1.087,60	No	A5-8	1.087,60	No		
No	A5-3	1.231,05	No	A5-9	1.231,05	No		
No	A5-4	1.231,05	No	A5-10	1.231,05	No		
No	A5-5	1.087,60	No	A5-11	1.087,60	No		
No	A5-6	1.000,10	No	A5-12	1.000,10	Total		13.275,00

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SÍ NO

J.

4.2 . - FUSIÓN:**SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
No			No			No		
No			No			No		
No			No			Total		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Debe solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO				6.852.891	2%	\$137.058.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI						\$0.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	7666	FECHA:	10-09-2021	(-)	\$0.-
SALDO A PAGAR						\$137.058.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	209224	FECHA:			08-11-2021

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

--

EAOS/JHVC/bepb

[Handwritten signature]



EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL

[Handwritten signature]